



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024 EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.

- A la vista de los siguientes antecedentes:
- Providencia de Alcaldía: 16 de diciembre de 2024
 - Informe Jurídico: 16 de diciembre de 2024
 - Informe de Intervención: 16 de diciembre de 2024
 - Informe-Propuesta de Secretaría: 16 de diciembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 21. 3 de la misma Ley.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación obrante en el expediente, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024, con la siguiente relación de plazas (PERSONAL LABORAL):

VACANTES	PLAZA	FORMA DE PROVISIÓN	TURNO
1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	OPOSICIÓN	LIBRE
1	EDUCADOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL	OPOSICIÓN	LIBRE

2º.- Publicar en la SEDE ELECTRÓNICA <https://villafrancadeloscaballeros.sedelectronica.es/info.0>, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo correspondiente.

3º.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

4º.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Intervención y al de Personal para su conocimiento y efectos.

Villafranca de los Caballeros, 19 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº.I.-7120